



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : AGRIPINA FORERO NIETO.
Indiciado : GERMAN BARRETO.
Rad. Interna : 73200-40-89-068-2020-00082-00.
AUTO N° : 0453.

Visto el escrito Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por estar dentro del término de ley para iniciar incidente de reparación, el Despacho dispone:

PRIMERO: DESE inicio al trámite incidental de reparación de perjuicios.

SEGUNDO: OFÍCIESE a los consultorios jurídicos de las Universidades que, en este circuito judicial, tienen facultad de derecho con el fin de que se designe un estudiante adscrito al consultorio jurídico que asuma la representación de los intereses de la víctima.

TERCERO: SEÑÁLESE el día VEINTIRÉS (23) de NOVIEMBRE del 2021, a partir de las NUEVE de la mañana (09:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, usando los medios tecnológicos de la información y comunicación disponibles para ello.

CUARTO: Designado el representante de víctima, HÁGASELE saber la fecha señalada para la celebración de la primera audiencia dentro de este trámite incidental.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : YESSICA PAOLA ARCINIEGAS SANTOS
Indiciado : OCTAVIO CONDE PRECIADO
Rad. Interna : 73200-40-89-068-2018-00019-00.

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**25e268f421959f9d7895eb330944935db282aa1efdc0bacd04da83759
508f963**

Documento generado en 25/10/2021 04:06:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**